



**OFICIO MULTIPLE N° 00025-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [515274343 - 0]**

**SEÑORES (A)  
DIRECTORES (A) DE LAS II.EE.  
JURISDICCIÓN UGEL LAMBAYEQUE**

**ASUNTO: REMITO NORMA SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR AL VECTOR AEDES AGYPTI CAUSANTE DE LAS ENFERMEDADES DEL DENGUE, ZIKA Y CHICUNGUNYA PARA IIEE PUBLICAS Y PRIVADAS.**

**REFERENCIA: Ley N° 29664 – SINAGERD.  
R.G.R. N° 000431 – 2023 – GR. LAMB/GRED.**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles cordial saludo, a la vez hacer de vuestro conocimiento que el programa presupuestal N° 068 PREVAED, viene implementando acciones para el desarrollo de una cultura de gestión del riesgo en el ámbito de la UGEL Lambayeque para este año 2024.

En tal sentido, les hago llegar las disposiciones a implementar para mitigar los efectos ante casos relacionados con DENGUE, según el link

[https://drive.google.com/file/d/1AALGJ8e8xMgTw4isuJziXtZgXfflF8l\\_/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1AALGJ8e8xMgTw4isuJziXtZgXfflF8l_/view?usp=drive_link)

en cumplimiento a las acciones establecidas en los documentos de referencia.

Es propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente

Firmado digitalmente  
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN  
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 06/03/2024 - 21:29:06

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:  
- DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA  
SONIA MARIBEL PEREZ MUNDACA  
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
2024-03-06 14:14:13-05